



San José de Cúcuta, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	DISMINUCION CUOTA DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE:	DIEGO FERNANDO MARROQUIN BERNAL
DEMANDADA:	ADRIANA ROCIO GONZALEZ GIL
RADICADO:	54 001 31 60 004 – 2015 00 847 00 - (14.017).

Atendiendo que no fue posible la realización de la audiencia señalada en el presente proceso el día 12 de noviembre 2020 a las 2:00 pm., la cual se había programado mediante proveído del 9 de octubre, por problemas técnicos en el sistema de conexión de la plataforma teams, en consecuencia, se fija nueva fecha para la audiencia, el día **MIÉRCOLES TRES (3) de FEBRERO de 2021, a las nueve (9) de la mañana.**

Igualmente se reitera a las partes, que esta audiencia se desarrollará teniendo en cuanto lo dispuesto en el auto que había señalado para la fecha anterior. Así mismo se deben seguir los lineamientos previstos en el protocolo de audiencias virtuales.

La plataforma de realización de la audiencia es a través de TEAMS y el vínculo de acceso se remitirá antes de la citada fecha.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ